



Soledad, 22 de marzo del 2021

Señor(a):

Violeta Bermúdez Valdivia
Presidencia del Consejo de Ministros

CC.
Nuria Del Rocío Esparch Fernández
Ministerio de Defensa

José Manuel Antonio Elice Navarro
Ministerio del Interior

Alan Wagner Tizón
Ministerio de Relaciones Exteriores

Gabriel Quijandría Acosta
Ministerio del Ambiente

Eduardo Ernesto Vega Luna
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Silvana Eugenia Vargas Winstanley
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú

Lenin Fernando Bazán Villanueva
Congresistas de la república del Perú

Asunto: Solicitamos que se dé respuesta a la problemática de la Tala ilegal en el territorio de la Nación Wampis asegurando la participación del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis¹ en cualquier decisión o acción que afecte su territorio de manera directa o indirecta.

Reciba un cordial saludo en nombre del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW), que agrupa a más de 85 comunidades que se ubican entre las cuencas del río Santiago y Morona de la región de Loreto y Amazonas en Perú. El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis, es una institución representativa que nace a partir de la voluntad de las

¹ Luego de la primera reunión de trabajo llevada a cabo el día 5 de enero del 2021, el 21 del mismo mes se realizó una reunión de trabajo multisectorial para abordar la situación de seguridad en la Provincia de Condorcanqui, Amazonas sin que se convocara al GTANW. Recuperado en: https://drive.google.com/file/d/1-m88VSqQd1Lh_nc9vuwXR4keQUnUvFse/view?usp=sharing



familias y comunidades wampis de controlar nuestro territorio ancestral y protegerlo frente a cualquier amenaza. Asegurar esta protección es fundamental para la supervivencia de las futuras generaciones y de nuestro pueblo.

La presente comunicación tiene por objetivo solicitar lo siguiente : a) exigir al Estado que respete nuestro derecho a la información y participación solicitando que coordine previamente cualquier decisión y/o actividad que se pretenda realizar en nuestro territorio; b) que se garantice nuestra participación en los espacios multisectoriales que puedan desarrollarse para tratar esta problemática; y c) que su despacho tome en cuenta nuestras propuestas y que sean articuladas a las acciones presentadas por varias instituciones del Estado. De esta forma no sólo se estarán respetando nuestros derechos, sino que se garantizará mayor eficiencia y sostenibilidad en cualquier acción que se desarrolle.

Tras una primera reunión de coordinación para tratar el tema de la tala ilegal en nuestro territorio realizada el día 5 de enero, no volvimos a tener noticias de ningún sector del Estado. Fue hace poco cuando los wampis nos sorprendimos y decepcionamos al enterarnos,- de manera extraoficial porque ninguna institución del Estado nos remitió una carta y/o oficio-, de la reunión multisectorial que sostuvieron los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Desarrollo Integral, Mininter, Defensa, Ministerio Público, Embajada del Perú en el Ecuador y la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Amazonas el día 21 de enero del presente año, en el cual se abordó y discutió “la situación de seguridad en la Provincia de Condorcanqui, región de Amazonas” sin haber invitado a este espacio a la Nación Wampis. La toma de decisiones en este marco sin haber contado con nuestra participación y sin habernos invitado e informado, nos parece una falta de respeto cuando desde el 2020 el GTANW venimos haciendo frente a este problema y denunciando ante las autoridades locales, regionales y nacionales la presencia de actores ilegales en nuestro territorio desde hace más de 6 meses² sin haber recibido apoyo hasta ahora. Para hacer frente a esta amenaza nos vimos obligados a organizarnos territorialmente de manera autónoma.

Como fue indicado en cartas y reuniones previas, la intervención del Estado y las fuerzas de seguridad es necesaria considerando la magnitud y el perfil peligroso de los actores irregulares que hay ahora en la zona. Sin embargo, en el marco del derecho a la participación reconocido en la normatividad interna e internacional, como, por ejemplo, el Convenio de la OIT, queremos recordarle al Estado peruano su obligación de garantizar el ejercicio de nuestro derecho a participar en los asuntos públicos que nos afecten de manera directa o indirecta, es decir, que coordine con nosotros cualquier acción y/o actividad que se vaya a realizar en nuestros territorios.

De cara a esta participación consideramos además que una intervención conjunta será más efectiva por dos grandes motivos. En primer lugar, porque nosotros conocemos nuestro territorio a la perfección, contamos con monitores territoriales que pueden apoyar en la labor a las fuerzas de seguridad, pudiendo evitar, además, potenciales conflictos con las comunidades ante la presencia no coordinada de fuerzas de seguridad en sus territorios. En esta línea, nos gustaría recordar la buena experiencia que ha habido en territorio wampis en coordinación con el ejército nacional para llevar a cabo patrullajes y acciones de control territorial de forma conjunta en el marco de las restricciones impuestas por el covid-19. No sólo se coordinaron las acciones y se tomaron las decisiones articuladamente, sino que en varios momentos el GTANW facilitó combustible al ejército del Perú para poder efectivizar su trabajo de control en ese momento crítico de la

² Puede revisarse los antecedentes de la actual crisis en el anexo que hace parte de esta comunicación.



pandemia. Hicimos esta donación con gusto y sin dudarle pues respondía a un pedido de la población y a una decisión conjunta en un contexto puntual de emergencia.

Segundo, porque los territorios de nuestras comunidades son parte de una jurisdicción especial, tal y como reconocen el artículo 149 de la Constitución Política del Perú como los tratados internacionales de derechos humanos que forman parte del bloque constitucional nacional. La garantía de estos derechos debe darse por parte del Estado y supone garantizar que las decisiones relativas a la justicia y su aplicación en territorios indígenas deben realizarse por ellos de forma autónoma. Nosotros, como indicado anteriormente, hemos decidido de forma autónoma que el apoyo de las fuerzas de seguridad nacional es necesario para frenar la tala y la amenaza que está suponiendo, pero no a cualquier coste. Seguimos siendo los sujetos legítimos para tomar decisiones en nuestra jurisdicción; es por ello que confiando en que el gobierno entiende este marco legal, vemos necesario y fundamental que cualquier acción o decisión que se tome en relación a nuestros territorios cuente con nuestra aceptación, coordinación y consenso. Creemos que ambos actores tenemos el mismo objetivo, y esta coordinación no debería suponer un problema, sino más bien una demostración de lo efectivas y buenas que pueden ser las acciones que se realizan de forma coordinada entre el Estado y los pueblos indígenas cuando se adopta un enfoque intercultural.

En conclusión, tomando en cuenta el espíritu de la última reunión multisectorial sostenida en enero del presente tenemos ahora la oportunidad de que el Estado y el GTANW podamos planificar una respuesta e intervención para obtener resultados significativos y esperamos sostenibles. Esta acción conjunta a nivel de planificación y ejecución requiere que se incorpore al trabajo de la comisión Multisectorial que proponemos un enfoque intercultural que tome en cuenta que mientras que el Estado tiene la obligación de velar por la seguridad del territorio nacional, tiene también la obligación de garantizar nuestros derechos colectivos. En ese sentido, proponemos las siguientes recomendaciones:

a. En el corto plazo:

- Se conforme e instale en el corto plazo una Comisión o un espacio de coordinación Multisectorial para abordar la problemática de la Tala ilegal en el territorio del Gobierno Territorial Autónomo Wampis de modo que en dicho espacio sean abordadas las acciones a corto y mediano plazo discutidas con las diversas entidades del Estado en la reunión llevada a cabo el 21 de enero del 2021. Se establezca para ello, de forma coordinada con el GTANW, un calendario para su instalación y se anticipe plazos para para cada una de las acciones multisectoriales. Se designe a la persona que haga seguimiento a las acciones a nivel intersectorial y con el GTANW.
- En el corto plazo también, atendiendo a la urgencia de la situación, y al peligro de que las diversas actividades ilícitas presentes en la zona se incrementen hasta alcanzar un nivel de difícil control que afecte la gobernabilidad, debilite la seguridad de la frontera, y acreciente el riesgo que al que están sometidas las autoridades Wampis, el Estado peruano, en coordinación con el GTANW lleve a cabo un urgente operativo policial inmediato -con la participación del Ministerio Público- en la zona del río Santiago, especialmente en frontera, en contra de la tala ilegal. Como en otras oportunidades, estas acciones requieren una coordinación estrecha por el GTANW. Dicha acción haría manifiesta la presencia del Estado peruano en



su rol de brindar seguridad en la zona, al tiempo que permitiría disuadir a los grupos que llevan a cabo actividades extractivas ilícitas.

- Como fue discutido en la reunión del 21 de enero del presente, tratándose de una zona de frontera es necesario que a través de sus autoridades de relaciones Exteriores el Estado peruano coordine esta intervención y otras con las autoridades ecuatorianas. Consideramos la conveniencia de que dicho operativo pueda tener un carácter binacional.

b. En el mediano plazo

Establecer una estrategia multisectorial liderada por la PCM y el GTANW de desarrollo económico y social integral en la provincia de Condorcanqui, que incluya a las comunidades poblaciones Wampis y Awajún.

- i. Refuerzo de la presencia policial en la Provincia de Condorcanqui, con énfasis en las áreas de frontera, así como un fortalecimiento de sus capacidades logísticas. La Planificación y el desarrollo de dicho refuerzo cuando se trate de territorios wampis se realizará en coordinación estrecha con el GTANW.
- ii. Refuerzo de la presencia del Ministerio Público en la Provincia de Condorcanqui, especialmente en la zona de frontera y establecimiento de un mecanismo de articulación entre éste y el GTANW para poder prevenir y enfrentar las amenazas y actividades ilegales de terceros en nuestros territorios.
- iii. Presencia de la Policía Especializada Ambiental en la zona bajo coordinación previa con el GTANW y las comunidades wampis.
- iv. Creación de una capitanía de puerto o similar en el río Santiago, en coordinación y consulta con el GTANW y sus comunidades.
- v. Crear un marco normativo que permita a las Fuerzas Armadas acompañar la acción de la Policía Nacional del Perú.

Las propuestas antes descritas tienen el único objetivo de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación de la Nación Wampis y de coadyuvar en las acciones que el Estado pretende realizar en nuestro territorio para atender la problemática de la tala ilegal y otros. Asimismo, queremos manifestar nuestra plena disposición para ser parte, generar, acompañar y/o articular un espacio intersectorial e interinstitucional para atender el tema de la tala ilegal en nuestro territorio.

Sin otro particular, nos despedimos haciendo extensivo nuestro saludo a su despacho y los integrantes del mismo.

Atentamente,





Anexo

Antecedentes y contexto de la problemática

En enero del 2020, el Gobierno Territorial Autónomo Wampis tomó conocimiento de las primeras noticias de tala, tráfico, transporte y comercialización de madera ilegal de los bosques del territorio de la Nación Wampis. De estos reportes y/o noticias se supo que la madera balsa era transportada en trozas y por botes por el río Santiago hasta la frontera con el Ecuador. En marzo del mismo año, de acuerdo a las versiones de las autoridades locales wampis, se supo que la actividad se detuvo a consecuencia de la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria y el aislamiento social voluntario para detener la propagación acelerada de la Covid -19. Sin embargo, en agosto, poco tiempo después de las medidas dispuestas por el Estado, tanto en el Morona /río Kankaim) como en el Santiago (río Kanus) las autoridades de nuestras comunidades reportaron nuevos avistamientos de embarcaciones con cargamentos de madera con dirección a la frontera con Ecuador.

Lamentablemente, pese a que en el territorio Wampis se encuentran oficialmente reconocidos el Área Natural Protegida Parque Nacional Ichigkat Muja (Cordillera del Cóndor), la Zona Reservada Santiago Comainas (cordillera Kampankias), y la Reserva Comunal Tuntanain (Santiago y Cenepa) no existe ninguna acción del Estado que hasta el momento detenga esta actividad ilegal, peor aún, en algunos casos, son las Zonas de Amortiguamiento de estas Áreas Naturales Protegidas (ANP) de donde se extrae la madera. Igualmente, esta madera sale de bosques de comunidades incluidas dentro del programa Bosques que lleva adelante el Ministerio del Ambiente.

Es así que, desde agosto del 2020 hasta enero del 2021, el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis envió diversas cartas y denuncias públicas sobre la tala ilegal del bosque en su territorio y la falta de intervención del Estado. Asimismo, sostuvo varias reuniones con representantes de la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ambiente, Interior, Defensa, Justicia y Derechos Humanos y Desarrollo e Inclusión Social, para hacer de su conocimiento la magnitud de la problemática. Pero, ninguna de estas instituciones ha realizado una acción concreta hasta la fecha.

En el territorio Wampis existe la presencia del SERNANP, institución que hasta la fecha no ha hecho nada para atender esta problemática, pese a que, como se señaló líneas arriba, en algunos casos, la madera es extraída de algunas Zonas de Amortiguamiento; también se encuentra la Fiscalía en lo Penal, que, al igual que SERNANP, no ha iniciado investigaciones y menos aún se ha constituido a constatar los hechos; y por último, también se encuentran las Bases Militar Cahuide y Sargento Puño en la Frontera con el Ecuador, que pese a tener la disposición de cerrar la frontera, no han logrado controlar el ingreso ilegal de madereros ecuatorianos. Podría haber indicios de que algunas autoridades peruanas no hayan actuado debidamente en razón de que los traficantes de madera han procurado involucrarlas en prácticas de cohecho.